

## Curso académico 2025 - 2026

### Datos de asignatura

<b>Código</b>	G205			
<b>Denominación</b>	Ética, Legislación y Administración Sanitaria			
<b>Curso</b>	Segundo			
<b>Tipo</b>	Obligatoria			
<b>Materia</b>	Ética, Legislación y Administración Sanitaria			
<b>Módulo</b>	Ciencias de la Enfermería			
<b>Experimentalidad</b>	57 % teórica, 43 % práctica			
<b>Créditos ECTS</b>	6 créditos ECTS = 150 horas	<b>LM Lección Magistral / Clase teórica</b>	30 %	45 h
		<b>AAD Actividades Académicamente Dirigidas</b>	30 %	45 h
		<b>TE Trabajo del estudiante</b>	30 %	45 h
		<b>EV Evaluación</b>	10 %	15 h
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre			
<b>Tutorías</b>	Viernes de 16 a 17 horas (previa solicitud de cita al profesorado o en la Secretaría del CUE). Además, atención personal en Campus virtual.			

### Profesorado

Nombre y apellidos	Dirección de correo electrónico
Gaspar David Zarzavilla Benítez (Coordinador)	<i>dzarzavilla@uma.es</i>
Nieves Bel Peña	<i>email en Campus virtual de la UMA</i>

### Introducción de la asignatura

Esta asignatura abarca campos muy diversos, pero complementarios en la formación de los futuros profesionales enfermeros, y así:

**La ética profesional sanitaria** constituye la base de las relaciones de los usuarios o pacientes con los profesionales de la salud y su entorno.

Recientemente, se han formulado los principios de la Bioética, ciencia que trata de abordar los riesgos de la relación entre los actores del sistema de cuidados, dando un especial protagonismo a los ciudadanos libres y capaces de decidir.

Se plantean también los conflictos que dan origen a las diversas alternativas en la toma de decisiones que se llevan a cabo continuamente en los servicios sanitarios y muy especialmente por parte de las enfermeras. Así, se tratan diversas situaciones que pueden dar lugar a conflictos éticos, como el aborto, la manipulación genética, las discapacidades y su atención, la libre decisión del usuario en materia de atención sanitaria, etc.

El papel de la enfermera se estudia desde los principios de la responsabilidad moral y de los códigos deontológicos, como el de la Enfermería española, en una panorámica que integra los aspectos sociales, biológicos, psicológicos y puramente sanitarios.

Muy relacionado con este campo de la Ética, **la Legislación** también presenta su particular visión sobre los deberes y derechos desde el punto de vista de su aplicación en el ejercicio profesional, centrándose en la responsabilidad civil, jurídica y penal en que pueden incurrir las enfermeras en el desempeño de su trabajo.

Además, **el liderazgo** es la capacidad para obtener las respuestas deseadas y conseguir crear equipos, que realicen el trabajo.

Los líderes se centran en el objetivo y en hacer lo correcto.

Están orientados al futuro, se sienten desafiados por el cambio y son capaces de planificar estrategias y



aprovechar el potencial humano, ya que:

- Necesitan una buena gestión del estrés y del tiempo para alcanzar los retos del liderazgo.
- Necesitan tener buenas capacidades de comunicación y de toma de decisiones.
- Necesitan utilizar su conocimiento del poder y de la política para motivar a las personas y conseguir que actúen y resuelvan los conflictos.
- Además el conocimiento de las teorías del liderazgo ayuda a los líderes a adaptar su estilo de mando a las diferentes situaciones, para hacer lo que se debe hacer y cómo debe hacerse.

Todo lo anterior para llegar a **la gestión**, ya que el gestor es una persona que se ocupa de las estructuras, procedimientos, programas, planes, rendimiento y mantenimiento del funcionamiento de una organización. Así mismo, puede encargarse del presupuesto, de la selección y formación del personal, de la programación y organización del trabajo y de la evaluación y régimen disciplinario de las personas que trabajan en la organización. También puede colaborar en el proceso de mejora continua de la calidad y en la práctica basada en la evidencia.

Así mismo, entre los cometidos de los gestores cabe destacar la supervisión del cumplimiento de las leyes, normas administrativas y éticas, incluyendo aquellas que regulan los procedimientos de la organización.

### Competencias a alcanzar

<b>Generales y Básicas</b>	<p>CG1 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.</p> <p>CG2 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.</p> <p>CG3 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Enfermería para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<b>Específicas</b>	<p>CE2.15 - Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...).</p> <p>CE2.16 - Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ejemplo, dolor, elecciones vitales, invalidez o</p>



	<p>en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...).</p> <p>CE2.17 - Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...).</p> <p>CE2.18 - Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.</p> <p>CE2.19 - Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.</p> <p>CE2.20 - Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.</p> <p>CE2.21 - Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.</p> <p>CE2.23 - Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional.</p> <p>CE2.24 - Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>CE2.28 - Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.</p> <p>CE2.33 - Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.</p> <p>CE2.34 - Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.</p> <p>CE2.38 - Utilizar críticamente las herramientas de evaluación y auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes.</p> <p>CE2.40 - Ser consciente de los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y usar los recursos eficientemente.</p> <p>CEOM3.3 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.</p> <p>CEOM3.52 - Conocer el Sistema Sanitario Español.</p> <p>CEOM3.53 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.</p> <p>CEOM3.54 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.</p> <p>CEOM3.55 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.</p> <p>CEOM3.65 - Tener información de los recursos públicos destinados a la formación y gestión de empresas.</p>
<p><b>Transversales</b></p>	<p>CT1.3 - Capacidad de aprender.</p> <p>CT1.5 - Capacidad de crítica y autocrítica.</p> <p>CT1.7 - Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CT1.8 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).</p> <p>CT1.9 - Planificación y gestión del tiempo.</p> <p>CT1.10 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.</p> <p>CT1.12 - Liderazgo.</p> <p>CT1.13 - Trabajo en equipo.</p> <p>CT1.14 - Motivación.</p> <p>CT1.15 - Compromiso ético.</p> <p>CT1.16 - Resolución de problemas.</p> <p>CT1.17 - Preocupación por la calidad.</p> <p>CT1.18 - Toma de decisiones.</p> <p>CT1.19 - Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT1.20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT1.21 - Habilidades interpersonales.</p>



CT1.28 - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

## Objetivos o resultados esperados en el estudiante

El alumno será capaz de:

Describir los conceptos relacionados con: Ética y moral. Bioética y sus principios. Deontología profesional.

El código deontológico de la enfermería española. Y los comités de ética.

Explicar fundamentos teóricos de legislación sanitaria, y responsabilidad del profesional sanitario.

Demostrar conocer el sistema sanitario español y su entorno.

Demostrar conocer la gestión de los cuidados, utilizando estándares e indicadores de calidad más frecuentes.

Demostrar habilidades en el manejo y dinámica de los grupos de trabajo.

Demostrar habilidades de trabajo en equipo, toma de decisiones y resolución de problemas.

## Temario (Contenidos)

### -UNIDAD DIDÁCTICA 1

#### Capítulo 1. Introducción.

Presentación de la asignatura.

### -UNIDAD DIDÁCTICA 2

#### Capítulo 1. Ética y cuidados de enfermería.

Definición de Ética. Valores humanos. Principios bioéticos. Modelo de toma de decisiones éticas. Humanización de la Salud. Habilidades Comunicación para Adhesión Terapéutica. El Decálogo.

#### Capítulo 2. Derechos fundamentales.

Derechos de la persona. Derechos del usuario. Códigos de ética. Comités de ética. Posiciones del Consejo Internacional de Enfermería.

#### Capítulo 3. Responsabilidad ética y legal.

Responsabilidad. Competencia profesional. Información. Confidencialidad. Autonomía. Limitación Esfuerzo Terapéutico (LET) y Testamento Vital.

#### Capítulo 4. Aspectos éticos específicos del ejercicio profesional.

Objeción de conciencia. Interrupción voluntaria del embarazo. Eutanasia. Rechazo de un tratamiento. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Extracción y trasplante de órganos. Reproducción asistida. Sedación paliativa. Donación y utilización de embriones y fetos humanos. Internamiento Psiquiátrico

#### Capítulo 5. Aspectos legales del ejercicio profesional

Colegios profesionales. Estatuto de los enfermeros/as. El intrusismo. El derecho a huelga. La constitución española. Ley general de sanidad. El servicio andaluz de salud. Código de conducta profesional. Código de deontología de la enfermería española. Ley del medicamento. Requisitos para la realización de ensayos clínicos. Reforma del artículo 417 bis del código penal. Obtención del título de enfermero especialista. Estatuto del personal sanitario no facultativo. Contratación. Protección de datos. Seguridad laboral y daños en el trabajo. Estatuto Marco. Ley Protección Datos. Seguridad Laboral .



## -UNIDAD DIDÁCTICA 3

### **Capítulo 1. Orígenes de la administración y evolución del pensamiento administrativo.**

Teorías Clásicas de la administración

### **Capítulo 2. El proceso administrativo en la gestión sanitaria.**

El proceso administrativo clásico: planificación, organización, dirección y evaluación.

### **Capítulo 3. Etapas de la planificación.**

Objetivos. Programación. Técnicas más comunes utilizadas en planificación.

### **Capítulo 4. Planificación sanitaria.**

Concepto, naturaleza y propósito de la planificación. Planificación sanitaria.

### **Capítulo 5. Organización.**

Concepto. Elementos del proceso organizativo. Organigrama.

### **Capítulo 6. La dirección.**

Concepto. La dirección en el área sanitaria.

### **Capítulo 7. El liderazgo.**

Liderazgo. Estilos de liderazgos.

### **Capítulo 8. La toma de decisiones.**

Algoritmo. Características. Método. Tipos de decisiones.

### **Capítulo 9. Políticas y Sistemas Sanitarios.**

Conceptos clave. El sistema sanitario español.

### **Capítulo 10. Economía de la Salud.**

Los productos sanitarios. Costes. Evaluación de los costes. La valoración del rendimiento.

### **Capítulo 11. La comunicación.**

El proceso de comunicación. Elementos. El acto de la comunicación. Tipos de comunicación.

### **Capítulo 12. Control de calidad**

Conceptos generales. Garantía de calidad en la prestación de servicios. Modelos de control de calidad.



## Metodología a aplicar

En principio el curso se iniciará de forma presencial, según quede establecido por el Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad, Conserjería de Educación y UMA respectivamente, y en caso de necesitar otras medidas según sean por obligatoriedad se adjuntará una ADENDA a esta guía docente y se solicitará en tiempo y forma.

- Clase teórica participativa.
- Debates. Discusiones dirigidas.
- Prácticas en el aula.
- Seguimiento tutorial on-line o presencial.
- Trabajos en grupo: Se formarán grupos de 3 - 4 alumnos, en temas relacionados con la asignatura. De estos trabajos se originarán futuras preguntas de examen una vez discutidos en clase.
- Trabajos individuales: Se realizan preguntas en temas relacionados con la asignatura.
- Comentarios a reseñas bibliográficas.
- Progresivamente en el sitio web de la Escuela se pondrá a disposición de los estudiantes, documentación sobre lo expuesto en las lecciones magistrales y sobre ampliación de conocimientos.
- Si la evolución de la programación lo permite, se harán algunas pruebas, o test puntuables, para "medir" la evaluación continua y el grado de aprendizaje del estudiante. De corto espacio de duración, se repartirán a lo largo del semestre.
- En caso de que algún alumn@ tenga matrícula parcial, sea deportista de alto rendimiento o alguna dificultad/discapacidad de las reconocidas en apartado de Normativa se adaptará la formación a sus necesidades viendo cada caso personalmente y siempre con comunicación directa con el profesorado y cumpliendo los plazos oficializados por los mismos.
- Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras necesidades especiales, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad



## Método o sistema de evaluación

- La asistencia a las diferentes sesiones (lecciones magistrales, prácticas,.....) es obligatoria.
  - Se realizará un seguimiento de cada uno de los estudiantes sobre su participación activa en las lecciones magistrales / clases teóricas, las prácticas, los ejercicios propuestos, los trabajos en grupo y las tutorías. Se evaluará sus aportaciones y planteamiento, o solución propuesta, para cada uno de los casos tratados.
  - Se harán prácticas, pruebas, o tests puntuables, para "medir" la evaluación continua y el grado de aprendizaje del estudiante. De corto espacio de duración, se repartirán a lo largo del semestre, anunciándose con antelación suficiente.
  - La calificación en la asignatura se compone de dos partes principales:
    1. Examen final escrito y
    2. Evaluación continua, trabajo en grupo e individual, con porcentajes de ponderación descritos al final de este apartado.
  - Consideraciones sobre el examen final escrito:
    - Se realizará en la fecha establecida en calendario de exámenes (aprobado en Junta de Centro), para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria).
    - Es conjunto de los dos profesores.
- Constará de 2 partes, cada una con 30 preguntas tipo test:
- Parte 1: comprenderá los temas de las Unidades Didácticas 1 y 2
- Parte 2: comprenderá los temas de las Unidades Didácticas 3
- Constando el examen tipo test de 60 preguntas con cuatro respuestas posibles de las cuales una será verdadera. Cada acierto en el examen sumará 1 punto y cada pregunta fallada resta 0,33 puntos; las preguntas no contestadas, ni suman ni restan. Puede existir la presencia de caso práctico el cuál será evaluado con preguntas tipo test.
  - Será imprescindible obtener, al menos, 5 puntos (sobre 10), en cada parte, para hacer el cálculo de la calificación del examen.
  - Cada parte, se calificará de 0 a 10 puntos, haciéndose la media de las dos partes, sobre 10 puntos. Posteriormente, se aplicará el 60 %, en el cálculo final de la calificación en la asignatura.
  - La asistencia está ponderada al 20% de la nota final y los trabajos individuales y grupales 20%.

*"Las pruebas realizadas tanto en la segunda convocatoria ordinaria, como en las convocatorias extraordinarias, deberán permitir evaluar el 100 % de la asignatura. Si el carácter específico de alguna competencia a evaluar, o de algún recurso evaluador utilizado durante el proceso de la evaluación continua, en la primera convocatoria ordinaria, impidiera repetir el procedimiento evaluador en las citadas convocatorias, se podrá tener en cuenta las calificaciones ya obtenidas en esos casos, ponderándolas debidamente para la segunda convocatoria ordinaria y las extraordinarias, de forma que en ningún caso se impida que los estudiantes puedan alcanzar el aprobado.*



- Solo se tendrán en cuenta el resto de valoraciones (Asistencia, Trabajo en grupo y Trabajo individual), si se obtiene un mínimo de cinco puntos, sobre diez, en la calificación del examen escrito.
- El examen escrito, tanto el que se realiza al final del cuatrimestre como en segunda convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria, es de carácter **PRESENCIAL** y **OBLIGATORIO**. Supone el **60 %** de la calificación final (6 puntos sobre 10) y para que la nota obtenida en este examen se sume a la nota final, es obligatorio APROBARLO (es decir, obtener, al menos, 3 puntos de los 6 totales del examen).
- La **evaluación continua, trabajo en grupo e individual** supone el **40 %** de la calificación final en la asignatura (es decir, **4 puntos** de los 10 máximos). Este **40 %** de la nota final se compone de las calificaciones obtenidas en las **diferentes actividades formativas** llevadas a cabo durante el cuatrimestre y será respetada, teniendo en cuenta los porcentajes señalados, para el cálculo de la nota final en la asignatura, caso de segunda convocatoria ordinaria y de convocatoria extraordinaria.

Caso de no aprobar la asignatura en primera convocatoria ordinaria del curso académico, las calificaciones obtenidas a lo largo del semestre en las rúbricas Asistencia, Trabajo en grupo y Trabajo individual, se guardarán y usarán en el cálculo de la calificación final de la asignatura en la segunda convocatoria ordinaria y en la convocatoria extraordinaria.

Si un alumno tuviera que repetir la asignatura en cursos posteriores y no pudiera/quisiera obtener las calificaciones relativas a Asistencia, Trabajo en grupo y Trabajo individual, tendría no obstante la oportunidad de aprobar la asignatura, como marca la normativa, con solo presentarse al examen escrito, eso sí, debiendo obtener en el mismo, al menos, 6,12 puntos, sobre 10, que ponderado al 60 % le daría una calificación de 5 puntos, sobre 10, en la asignatura.

- La asistencia a las diferentes sesiones (lecciones magistrales, prácticas, participación en foros,...), implicará la realización de un seguimiento de cada uno de los estudiantes sobre su participación activa. Evaluándose sus aportaciones, planteamientos y asistencia a AAD y trabajos. En la exposición de AAD será obligatoria y será comprobada la asistencia de todos los alumnos en cada AAD.
- Así mismo se podrá hacer alguna prueba, o test puntuable, para medir la evaluación continua y el grado de aprendizaje del estudiante.
- En caso de Evaluación no presencial, debido a causas excepcionales, y tras aprobación por Dirección Académica a través de ADENDA, las clases se impartirán en modo de Seminario B virtual con explicación de contenidos y pruebas telemáticas por lo que se facilitará la familiarización y uso de la plataforma y que el alumnado aprenda a manejarse en este entorno.
- La evaluación tendrá en cuenta los distintos grados de implicación y participación en foros, debates y elementos interactivos con obligatoriedad de realizar todas las partes del curso y actividades y así la evolución puede ser alterada los porcentajes por la imposibilidad de trabajo grupal. (Será recogido en ADENDA).
- Se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras necesidades especiales, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad Así mismo se podrá hacer alguna prueba, o test puntuable, para medir la evaluación continua y el grado de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación tendrá en cuenta los distintos grados de implicación y participación en foros, debates y elementos interactivos con obligatoriedad de realizar todas las partes del curso y actividades y así la evolución puede ser alterada los porcentajes por la imposibilidad de trabajo grupal. (Será recogido en ADENDA).

- **Estudiante a Tiempo parcial** :“El estudiante a tiempo parcial, debe en primer lugar cumplir los requisitos para poder solicitar dicha consideración, según indica norma (El artículo 46.2, apartado k) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que los estudiantes tendrán derecho a una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral), una vez comprobado dicho reconocimiento, el estudiante presentará en secretaria a la A/A de Ordenación Académica un escrito indicando su condición de estudiante parcial y las asignaturas que afecta dicha condición, desde Ordenación académica se contactará con los docentes implicados para que informen al estudiante de cómo compensar la parte de actividades, asistencia..., todo quedará reflejado por escrito”

Criteria	Ponderación	Contenido	Fecha
Examen escrito	60%	Todos los capítulos	Convocatoria oficial
Asistencia	20%	Todos los capítulos	Todo el semestre
Trabajo en grupo	10 %	Todos los capítulos	Todo el semestre
Actividades individuales	10%	Todos los capítulos	Todo el semestre

### Bibliografía recomendada

- Beauchamp, T. L. & Childress, J. F. (2019). Principios de ética biomédica. 8ª ed. Amorrortu.
- Singer, P. (2020). Ética práctica. Ediciones Akal.
- Cortina, A. (2021). Ética mínima. 10ª ed. Tecnos.
- Casado, M. (coord.). (2010). El derecho a morir con dignidad: Eutanasia, sedación y testamento vital. Ed. Tirant lo Blanch.
- Ministerio de Sanidad. Ley 41/2002, de autonomía del paciente. Disponible en: <https://www.boe.es>
- Agencia Española de Protección de Datos. Guía sobre confidencialidad y protección de datos en el ámbito sanitario. Última edición.
- Adams. (2018). *Temario Común y Específico para Enfermería del SAS. Fechas de edición: 14-11-2016 N° de páginas: 928 ISBN: 978-84-9084-978-1* Madrid: Valbuena
- Antón, P. (2000). *Ética y legislación*. Barcelona:Masson-Salvat. Pag 468 ISBN: 9788445809426
- Aiken, LH. Y otros (2012) Patient Safety, satisfaction, a quality of hospital care: Cross sectional survey of nurses and patients in 12 countries in Europe and the United States.
- Análisis de situación (2016). Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad.
- Arroyo, M. P. y otros. (1997). *Ética y legislación en Enfermería*. Madrid: Interamericana McGraw-Hill. Pag 350 ISBN: 9788448601621
- Comins Mingol I. (2009), *Filosofía de ciudad*. Icaria Antrazyt. Barcelona.
- Consejería de salud. (2009). *Programa de acreditación de competencias profesionales del sistema sanitario de Andalucía*. Sevilla: Agencia de calidad sanitaria de Andalucía.
- Fernandez, P. y otros (1997). *Deontología y ética para la enfermería del siglo XXI*. Madrid: Síntesis, S.A.



- Gómez LI, Astier P, Aibar C. (2001). Modelos de sistemas sanitarios. En: Galvez R et al, directores. Medicina Preventiva y Salud Pública. 10a edición. Barcelona: Editorial Masson; p. 1105-1112.
- La medida de lo humano. Ensayos de Bioética y Cine. Ed. Observatori de Bioètica i Dret Associació de Bioètica y Dret, PCB-UB. Barcelona. Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007).
- Lamata, F. (1998). *Manual de administración y gestión sanitaria*. Madrid: Díaz desantos.
- Marcial Pons. (2011). Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A Mediuris: derecho para el personal sanitario
- Marriner-Tomey, A. (2009). *Guía de gestión y dirección de enfermería*. Barcelona: Unigraf, S.L.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Los Sistemas Sanitarios en los Países de la UE, características e indicadores de Salud.
- Mompart, M. P. (1997). *Administración de servicios de enfermería*. Barcelona: Masson, S. A.
- Mompart MP y Duran M. (2003). Administración y Gestión. Madrid. DAE.
- Morales Asensio JM. Gonzalo Jimenez, E. Martin Santos FJ... (2003). Effectiveness of anurse-led care management home care model in PHC.
- Orten Rubio. (2003). Gestión Clínica y Sanitaria.
- Reyes, E. (2009). *Fundamentos de enfermería: Ciencia, metodología y tecnología*. Chile: El manual moderno, S. A. García Manrique, R. (2008).
- Ruiz L, Orriols LI. (2004). El marco de la política sanitaria. En: Ruiz L, directora. Claves para la gestión clínica. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; p. 4-43.
- Singer, P. (2009). Ética práctica. Madrid: Cambridge University Press/ Ediciones Akal.
- SOS.... (2002). Dejadme Morir. Ayudando a aceptar la muerte.. Ed. Pirámide. Madrid. Casado, M. (comp). El alzheimer: problemas éticos y jurídicos. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. Méndez Baiges,
- Sobre morir: eutanasias, derechos y razones. Ed. Trotta. Madrid. Alonso Bedate, C. y Mayor Zaragoza, F. (coord). (2003) Gen-Ética. Ed. Ariel. Barcelona. Cambron Infante, A. (coord)(2001).
- Gimnasia Emocional. Ed. EASP. Granada. 2008
- Cuidando al Formador. Habilidades emocionales y de comunicación. Ed. EASP. Granada. 2005.
- Cuidando al Profesional. Habilidades emocionales y de comunicación. Ed. EASP. Granada. 2007.



## Páginas web recomendadas

- Observatorio de Bioética y Derecho – UB. <https://www.bioeticayderecho.ub.edu>
- Documentos del Comité de Bioética de España. <https://www.comitedebioetica.es>
- Colegio oficial de enfermería de Málaga: <http://www.colegioenfermeriamalaga.com>
- Fundación para el desarrollo de la enfermería: <http://www.fuden.es>
- Fundación Index: <http://www.index-f.com>
- Formación, actualidad y desarrollo profesional [www.enfermeria21.com](http://www.enfermeria21.com)
- Ministerio de Sanidad y Política Social: <http://www.msc.es>
- Servicio Andaluz de Salud: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>
- Análisis de situación 2016. Disponible en: <https://www.fundacionidis.com/es/informes/sanidad-privada-aportando-valor-an%C3%A1lisis-de-situaci%C3%B3n-2016>

Página personal de Enrique Tomás Pérez, contiene gran cantidad de enlaces, investigación, colegios enfermería, bases de datos....<http://www.enferpro.com/>

Web general de enfermería con noticias, planes de cuidados, descarga documentos, enlaces, colegios, hospitales.  
<http://todoenfermeria.es/>

Orientado a rodilla, cadera, túnel carpiano, docencia en cuidados, vías clínicas, cuidados de enfermería...<http://enfertrauma.es>

Mundo Enfermero surgió como un espacio virtual para que Enfermería tuviera presencia y visibilidad en internet. Buscador de enfermería por países, por categorías, por letra, bibliotecas ...<http://www.mundoenfermero.com/>

Tiene problemas sobre el cuidado de su salud consulte con su enfermera. Promoción de la salud, campañas de concienciación antitabaco, lavado de manos, cáncer de mama...talleres, cursos, jornadas y enlaces de interés.  
<http://www.enfermeriaysalud.es/>



Noticias de salud, generales, apuntes cursos, foros, Revista enfermería Tu Cuidas, Recursos...enlaces a todos los hospitales, escuelas de enfermería, colegios de enfermería...<http://www.laenfermeria.es/>

Recursos basados en la evidencia. <http://www.nursingcenter.com/>

Página personal, cirugía vascular, ginecología, cirugía general, documentos sobre fármacos, presenta 6 artículos completos de varios temas. <http://come.to/enfermeria2000>

Colegio de enfermería de Barcelona. La enfermera virtual es un portal de promoción y educación para la salud. Actividades de la vida diaria, situaciones (infancia, duelo, embarazo, vejez...), problemas de salud, tratamientos.

[www.infermeravirtual.com](http://www.infermeravirtual.com)

Enlace a la revista "Lenguaje del Cuidado". Talleres y asesoramiento. <http://www.ome.es/>

<p>Elaboración:</p> <p>Profesorado de la asignatura, citado en el apartado correspondiente de este documento</p> <p>Fecha: 09/06/2025</p>	<p>Revisión:</p> <p>Comisión de Ordenación Académica del Centro</p> <p>Fecha: 14/06/2025</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Junta de Centro</p> <p>Fecha: 01/07/2025</p>
---	--	--



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

# Guía docente de asignatura

Centro de Enfermería "*Virgen de la Paz*"  
**Grado en Enfermería**

Centro de Enfermería



"*Virgen de la Paz*"  
Adscrito a la Universidad de Málaga